

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

#### CONVOCATORIA N° 2021-O-020-BARRANQUILLA

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-020-BARRANQUILLA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>
1	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	J&A ASOCIADOS S.A.S
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Frente al acta de cierre, el proponente 3. INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S., presentó la siguiente observación:

**De:** INVERSIONES RIZCALA BELTRAN S. EN C.S. RIZCALA BELTRAN <[inrabel@hotmail.com](mailto:inrabel@hotmail.com)>

**Enviado:** viernes, 6 de agosto de 2021 19:27

**Para:** [programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com) <[programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com)>; Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

**Asunto:** OBSERVACIONES ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA 2021-O-020-BARRANQUILLA

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



**INVERSIONES RIZCALA HÑOS RIZHER S.A.S.**  
NIT. No. 800.233.461-4

Barranquilla, 6 de agosto de 2021

Señores:  
FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO  
PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
La ciudad –

REFERENCIA: ACTA DE CIERRE DE CONVOCATORIA 2021-O-020-BARRANQUILLA.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante legal manifestamos lo siguiente teniendo en cuenta el Acta de Cierre Recepción de Propuestas Convocatoria No. 2021-O-020-Barranquilla – Programa Casa Digna, Vida Digna, de fecha 6 de agosto de 2021, suscrita por: Ivan Salcedo Rodríguez, delegado por FONVIVIENDA; Helen Pardo Chacon, delegada por Fiduciaria Bogotá; Tatiana Giraldo Ruiz, delegada por FINDETER y Oswaldo Cabra Ballen, delegado por FINDETER, en la cual queda descrito la cantidad de propuestas recibidas, así como el nombre de cada uno de los proponentes.

Una vez identificados cada uno de los proponentes, se procede a describir los documentos que llegaron al buzón de correo identificado para tal fin [programadeviviendacdvd@fiduciaria.com](mailto:programadeviviendacdvd@fiduciaria.com), y en el cuadro de resumen de observaciones identifican lo siguiente:

- *"INFORMAMOS QUE SE RECIBIERON CINCO CORREOS DE LOS CUALES DOS CORREOS DE PROPONENTES SON RB DE COLOMBIA S.A Y JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, REMITIERON PARA EL SOBRE UNO LINK EN DRIVE, POR SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE FIDUCIARIA BOGOTA NO ES POSIBLE ACCEDER AL LINK DE ESTOS NI EVIDENCIAR SU CONTENIDO.*
- *TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO ANTERIORMENTE LOS PARTICIPANTES DE ESTA REUNION MANIFESTAMOS QUE SE VALIDA ES LA RECEPCION DE PROPUUESTAS Y QUE LAS MISMAS SE REMITIRAN AL EVALUADOR QUIEN INDICARA SI LAS MISMAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE POSTULACION ESTABLECIDAS EN LOS TDR."*

Cabe resaltar que el Numeral 3.13 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUUESTAS nos identifica la manera como debe de ser presentada la propuesta y cada uno de los archivos que contiene, en este caso Sobre No. 1 Propuesta Técnica y Sobre No. 2

CRA 46 No.69-09 OFL 10 PISO 2 TEL. 3045671  
E-mail: [inabel@hotmail.com](mailto:inabel@hotmail.com) Barranquilla – Atlántico - Colombia



**INVERSIONES RIZCALA HÑOS RIZHER S.A.S.**  
NIT. No. 800.233.461-4

Propuesta para Evaluación y Calificación; en este numeral existe una nota que cita así:  
*"Nota: No serán tenidos en cuenta los archivos o documentos que no puedan ser abiertos al momento del cierre de la convocatoria y con posterioridad al mismo por parte de comité evaluador, ya sea porque se encuentran dañados o tengan algún tipo de clave o contraseña que impidan su correcta lectura, entre otros."*

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, solicitamos que las propuestas presentadas por los proponentes RB DE COLOMBIA S.A Y JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, no sean válidas o aceptadas, ya que en el cuadro del Acta de Cierre de la Convocatoria, no se puede evidenciar la entrega del Sobre No. 1, su contenido y número de folios; sobre que contiene: El Formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta un documento habilitante; Formato No. 2 Certificado de Pago de Aportes Parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral, documento habilitante; Formato No. 3 Experiencia Específica del Proponente, documento habilitante; ya que el link al que remiten para la documentación es un DRIVE, que no se puede abrir para poder evidenciar y descargar la información para custodia de las ofertas por parte del ente evaluador y se presta esto, para que los documentos puedan ser modificados sin control alguno.

No siendo más solicitamos sea escuchada nuestra solicitud y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente

**WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN**  
Representante Legal



## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**Respuesta:** Al respecto, nos permitimos indicar que todos los proponentes presentaron a través del correo [programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com) hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma, en medio magnético, en PDF, a través de 2 archivos denominados: sobre No. 1 y sobre No.2, identificados con el número de la convocatoria, en los cuales incluyen los documentos que hacen parte de cada uno de los sobres, en la forma indicada en los términos de referencia numerales 3.13.1. *Sobre No. 1: Propuesta Técnica* y 3.13.2. *Sobre No. 2: Propuesta para Evaluación y Calificación* y en el numeral 3.6. *Cierre de la etapa de recibo de propuestas.*

Al respecto, la Fiduciaria Bogotá, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, informó “*que dado a políticas de seguridad de la información el acceso a páginas tales como Google Drive se encuentran bloqueadas por temas de fuga de información*”, sin embargo, ello no implica que las propuestas se hubiesen presentado de manera indebida por parte de los proponentes 1. RB DE COLOMBIA y 5. JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS o que por ese motivo se materialice alguna de las causales de rechazo indicadas en el numeral 3.37 de los términos de referencia. De hecho, el comité evaluador pudo validar las propuestas de manera íntegra.

En ese sentido, no se acoge la observación.

### **2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES**

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA	En verificación
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	En verificación
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	En verificación
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	En verificación
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	En verificación

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), desde el 16 de agosto de 2021, hasta las 5:00 pm del 18 de agosto de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 12 de agosto de 2021.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-O-020-BARRANQUILLA**

**OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE – BARRANQUILLA - ALÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 1:** RB DE COLOMBIA S.A.  
NIT: 860004030-1  
Representante Legal: Javier Ignacio Restrepo Giraldo  
C.C. 3229626

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de agosto de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo en calidad de representante de RB DE COLOMBIA S.A.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-22	CUMPLE	<b>Nombre:</b> RB DE COLOMBIA S.A. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Cra 14 No. 75-77 OFC 701 de Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA. <b>Término de Duración:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2100. <b>Revisor Fiscal:</b> Maria del Rosario Cruz Higaldo, identificado con cedula de ciudadanía 51675753 y TP 13066-T. ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS, NIT 9002434777.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	5	<b>CUMPLE</b>	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Javier Ignacio Restrepo Giraldo C.C. 3.229.626
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	113-114	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 09 de agosto de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	115-116	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 09 de agosto de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	111	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Representante consultado el 09 de agosto de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	112	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Representante consultado el 09 de agosto de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 06 de agosto de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$3.541.571.636,00),10% =</b> <b>\$354.157.163,6</b>	4.1.1.9.	102-108	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 11-45-101105096 <b>Tomador:</b> RB DE COLOMBIA SA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ <b>Contratante:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 <b>Convocatoria:</b> 2021-O-020-BARRANQUILLA con objeto: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE –BARRANQUILLA - ALÁNTICO”

				<b>Valor asegurado:</b> \$ 354.157.164,00 <b>Expedición:</b> 30/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/08/2021 hasta el 31/12/2021 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos en el anexo 1. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000031069158.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	23 – 28	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	91-97	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por la Revisora Fiscal María Del Rosario Cruz Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.753. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	7-8	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de la matrícula profesional de Ingeniero No. 25202-01748 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	110	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de clasificación de empresa debidamente suscrito por la Revisora Fiscal, mediante la cual se certifica la empresa como una Sociedad Anónima Cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	117 – 331	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento con vigencia 26/07/2021 y se consulta el RUES, el 09/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09/08/2021
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>EN VERIFICACIÓN</b>	<b>EN VERIFICACIÓN</b>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-020-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: RB DE COLOMBIA S.A.** **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/08/2021	2021-O-020	\$ 3.541.571.636	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
RB DE COLOMBIA S.A.		860004030-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 709.000.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	100%				0,00%

	RB DE COLOMBIA S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$708.314.327,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BBVA con fecha 10 de agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 709.000.000	\$ 708.314.327	CUMPLE

CUMPLE



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-020-BARRANQUILLA.				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".				
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A.				
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C.: 3.229.626				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685.	7521,45	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>7521,45</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2131685.	7521,45	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>7521,45</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	3.541.571.636,00	Pesos	
Para el Aspecto a. (1 vez el PE)			3.898,15	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.949,08	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>		<u>2131685.</u>							
<b>Objeto:</b>		<b>DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA - PROYECTO B - GRUPO 3.</b>							
<b>Fecha de terminación</b>	31/01/2014	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>7521,45</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">7521,45</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	<u>7521,45</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	7521,45
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1 vez el valor del PE)	<u>7521,45</u>								
b. (0.5 veces el valor del PE)	7521,45								
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 4.633.211.234,60								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	7521,45								
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	7521,45								
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA								
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>RB DE COLOMBIA S.A. 100%</u></b>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 90-97: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 98: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la ejecución de 1399 unidades de viviendas intervenidas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .								

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2021-O-020-BARRANQUILLA**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 2: FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.**  
NIT: 811034746-4  
Representante Legal: Gerardo Vega Medina  
C.C. 12270163

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de agosto de 2021, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	5 – 15	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 16/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades con límite de 5000 SMMLV. <b>Domicilio:</b> Calle 33 78 45 OF. 302, Medellín <b>Término de Constitución:</b> Por documento de Constitución de julio 25 de 2002, de la Junta de Asociados, registrada en la Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2002, en el libro 1, bajo el número 2440. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> LUIS CARLOS SALCEDO, identificado con cédula 43540302
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	N/A

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	16	<b>CUMPLE</b>	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Gerardo Vega Medina, identificado con C.C. 12270173
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	17-18	<b>CUMPLE</b>	Aportados: Empresa y representante aportan certificados con fecha de 26 de julio de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	19-20	<b>CUMPLE</b>	Aportados: Empresa y representante aportan certificados con fecha de 26 de julio de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	23	<b>CUMPLE</b>	Aportado: Representante aportan certificados con fecha de 26 de julio de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	21-22	<b>CUMPLE</b>	Aportado: Representante aportan certificados con fecha de 26 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 6 de agosto de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 3.541.571.636,00</b> <b>10% = 354.157.163,60</b>	4.1.1.9.	25-32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.</b> 65-45-101070043 <b>Tomador:</b> FUNDACION FORJANDO FUTUROS F.F. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ <b>Contratante:</b> PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 <b>Convocatoria:</b> 2021-O-020-BARRANQUILLA LA CUAL TIENE POR OBJETO EL CUAL TIENE POR OBJETO ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA.

				<b>Valor asegurado:</b> \$354,157,163.60 <b>Expedición:</b> 04/08/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/08/2021 hasta el 06/01/2022 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se indican. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000031160268
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	33	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	34–37	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	38–40	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el arquitecto ROBERTH GOMEZ BERNAL con cédula de ciudadanía No. 98763273 de Medellín, quien registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A261282011-98763273, Auxiliares aporta copia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional de arquitecto y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	41 – 237	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento con vigencia 16/07/2021 y se consulta el RUES, el 09/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09/08/2021
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>EN VERIFICACIÓN</b>	<b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 30/06/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 30/06/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 06/07/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 07/07/2021, no tiene contratos vigentes <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 08/07/2021, no tiene contratos vigentes



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-O-020-BARRANQUILLA, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: FUNDACION FORJANDO FUTUROS F.F. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10/08/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-O-020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 3.541.571.636</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BARRANQUILLA - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FUNDACION FORJANDO FUTUROS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811034746-4</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUNDACION FORJANDO FUTUROS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 800.000.000				
Expedida por:	CONFIAR COOP.				
Part. (%)	100%				0,00%

	FUNDACION FORJANDO FUTUROS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$708.314.327,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por CONFIAR con fecha 10 e agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 708.314.327	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-020-BARRANQUILLA.				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".				
Fecha de diligenciamiento:	10/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.				
Representante Legal:	GERARDO VEGA MEDINA C.C: 12.270.163				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	811.034.746-4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	653-2013. 243-2015. S-N. TOTAL	1828.32 0,00 3541,08 5369,40	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	S-N. TOTAL	3541,08 3541,08	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	3.541.571.636,00	Pesos	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			3.898,15	SMMLV	
			1.949,08	SMMLV	



<b>Contrato 1: No</b>	<u>653-2013.</u>										
<b>Objeto:</b>	POR LA CUAL SE ASIGNAN 145 SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA UBICADOS EN LA COMUNA 15 Y 16 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1/12/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/12/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1828.32</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	<u>1828.32</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
1/12/2013											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	<u>1828.32</u>										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.077.795.344,37										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1828,32										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1828,32										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F. 100%</u>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 247: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 248-268: COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<u>243-2015.</u>										
<b>Objeto:</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, SOCIALES, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DIAGNOSTICO Y EJECUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNA 8 VILLA HERMOSA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">15/11/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
15/11/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.472.850.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F. 100%</u>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 270: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 271-278: COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo con la documentación aportada no permite evidenciar el numero de viviendas ejecutadas ni tampoco el área cubierta construida ni los montos asociados únicamente a la actividad de mejoramiento.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato <b>NO</b> es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										

Contrato 3: No		<u>S-N.</u>	
Objeto:		EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIA, EN INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA 2, SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	18/04/2018	a. (1 vez el valor del PE)	3541,08
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.766.438.750	b. (0.5 veces el valor del PE)	3541,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3541,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3541,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 284: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 285-306: COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .		

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-O-020-BARRANQUILLA**

**OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE – BARRANQUILLA - ALÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 3: : INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S**

**NIT: 800.233.461 - 4**

**Representante Legal: WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRÁN**

**C.C. 1.140.849.077 DE BARRANQUILLA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de agosto de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo en calidad de representante de RB DE COLOMBIA S.A.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-12	CUMPLE	<p><b>Nombre:</b> INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 27/07/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública número 1.035 del 31/05/1994, del Notaria 6a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/1994 bajo el número 54.419 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S. EN C. S.  Por Acta número 7 del 12/12/2016, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/12/2016 bajo el número 317.376 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Fontalvo Blanco Jorge Manuel con C.C 8744239</p>

<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	14	<b>CUMPLE</b>	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRÁN C.C. 1.140.849.077.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	18,20	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados: Empresa y representante consultados el 10 de agosto de 2021, No se encuentra reportado como responsable fiscal
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	22,24	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Empresa y representante consultados el 10 de agosto de 2021, No está reportado como responsable disciplinario
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	27	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Representante consultado el 10 de agosto de 2021, No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	26	<b>CUMPLE</b>	Aportados y consultados Representante consultado el 10 de agosto de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 06 de agosto de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$3.541.571.636,00), 10% = \$354.157.163,6	4.1.1.9.	30-34	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 85-45-101068585 <b>Tomador:</b> INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – <b>SUBSANAR.</b> <b>Contratante:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ NIT 830055897-7 <b>Convocatoria:</b> 2021-O-020-BARRANQUILLA con objeto: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA

				<p><b>EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE –BARRANQUILLA - ALÁNTICO”</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 354.157.163,60  <b>Expedición:</b> 28/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 30/11/2021-<b>SUBSANAR.</b>  <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> Indica eventos exigidos. - <b>SUBSANAR</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p> <p>Debe aclarar a la garantía de seriedad de la oferta aportada las siguientes aclaraciones de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia numeral <b>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una garantía de seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p>(...)</p> <p><b>1. CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7.</p> <p><b>4. Vigencia:</b> Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</p> <p><b>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</b> La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las</p>
--	--	--	--	--

				<i>reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	36-40	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	42-49	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el Revisor, JORGE MANUEL FONTALVO BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No 8.744.239. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de la matrícula profesional de Arquitecto No. A171162015-1140849077 y se consulta el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	NA	<b>NA</b>	NA
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	51-82	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento con vigencia 13/07/2021 y se consulta el RUES, el 10/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 09/08/2021
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>EN VERIFICACIÓN</b>	EN VERIFICACIÓN

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-020-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 3: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE Y DEBERA SUBSANAR.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/08/2021	2021-O-020	\$ 3.541.571.636	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS		800233461-4	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 890.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	100%				0,00%

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$708.314.327,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por BANCO ITAU con fecha 10 de agosto de 2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 890.000.000	\$ 708.314.327	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-O-020-BARRANQUILLA.</b>
Objeto:	<b>"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".</b>
Fecha de diligenciamiento:	9/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.</b>
Representante Legal:	WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	800.233.461-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		004-2001	10288,08
			009-2002	2467,07	
			011-2003	2452,40	
			<b>TOTAL</b>	<b>15207,55</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		004-2001	10288,08	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>10288,08</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 3.541.571.636,00	Pesos
	3.898,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	1.949,08	SMMLV



<b>Contrato 1: No</b>	<u>004-2001</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE 469 UNIDADES DE VIVIENDA I ETAPA URBANIZACIÓN EL CAMELLO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/01/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.415.642.200,00	a. (1 vez el valor del PE)	10288,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10288,08	b. (0.5 veces el valor del PE)	10288,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10288,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 004-2001 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 92: Acta de entrega del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>009-2002</u>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE 98 UNIDADES DE VIVIENDA TIPO 1 EN URBANIZACIÓN CIUADAELA 2000 ETAPA IV EN EL DISTRITO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 21/01/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 819.068.000,00	a. (1 vez el valor del PE)	2467,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2467,07	b. (0.5 veces el valor del PE)	2467,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2467,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 009-2002 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 93: Acta de entrega del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<u>011-2003</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE 95 UNIDADES DE VIVIENDA I ETAPA URBANIZACIÓN EL CAMELLO III ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/05/2003	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	814.197.500	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2452,40	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2452,40	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 011-2003 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 94: Acta de entrega del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-O-2020-BARRANQUILLA**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE –BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 4 J.A. & ASOCIADOS S.A.S.**  
**Nit:** 890.116.998-3  
**Representante Legal:** JAIRO RAMON ALDANA BULA  
**C.C.** 15.039.021

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	4-7	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de agosto de 2021, suscrita por <b>JAIRO RAMON ALDANA BULA</b> con cédula de ciudadanía 15.039.021 en calidad de representante legal del proponente J.A. & ASOCIADOS S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-16	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> J.A. & ASOCIADOS S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 8/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

				<p><b>Limitación RL:</b> Sin restricciones de contratación por razón de la de la cuantía o de la naturaleza.</p> <p><b>Domicilio:</b> CR 53 No. 68 - 226 LC 1D Barranquilla - Atlántico</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública número 1.863 del 30/07/1986, de la Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) Cámara de Comercio de Barranquilla 11/08/1986 bajo el número 24.676 del libro IX. Por Acta número 27 del 25/01/2012, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/02/2012 bajo el número 238.202 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a J.A. &amp; ASOCIADOS S.A.S.</p> <p><b>Término de Duración:</b> se fijó hasta 2100/12/31</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Armando de Jesús Guerrero Bustamante, Cédula de Ciudadanía N° 72.126.769</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	35	CUMPLE	Aporta fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	37-38	CUMPLE/CONSULTADO	Aporta certificados del 4 de agosto de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 10/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.

<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	40-41	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	Aporta certificados del 4 de agosto de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 10/08/2021 No están reportados como responsable disciplinario.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	43	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: Aporta certificado del representante legal del proponente calendarado el 4 de agosto de 2021. Consultados el 10/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	45	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: Aportan certificados del representante legal del proponente calendarado el 4 de agosto de 2021. Consultados el 10/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 06 de agosto de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 3.541.571.636,00</b> <b>10%</b> <b>= \$354.157.163,60</b>	4.1.1.9.	47-49	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 85-45-101068598 <b>Tomador:</b> J.A. & ASOCIADOS S.A.S <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA <b>Convocatoria:</b> 2021-O-020-Barranquilla, con objeto: "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE

				<p>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE - BARRANQUILLA - ALÁNTICO”  <b>Valor asegurado:</b> \$ 354.157.163, 60  <b>Expedición:</b> 28/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 6/08/2021 hasta el 06/12/2021.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima correspondiente mediante recibo de caja N° 850148027 de fecha 29 de julio de 2021 con Número de transacción 850318075</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente en la oportunidad establecida en los TDR para subsanar, debe allegar la garantía de seriedad de la oferta presentada en la propuesta indicando como ASEGURADO Y BENEFICIARIO el nombre exacto del contratante tal y como lo establece el sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9 de los Términos de Referencia GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	51-56	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	58-61	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta certificado de fecha 6 de agosto de 2021, suscrito por el señor Armando de Jesús Guerrero Bustamante identificado con Cédula de Ciudadanía N° 72.126.769 y Tarjeta Profesional 530196-T, en su calidad de revisor fiscal del proponente persona jurídica J.A. &amp; ASOCIADOS S.A.S. con Nit: 890.116.998-3.</p> <p>Así mismo aportó copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de junio de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	63-64	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El representante legal de la persona jurídica proponente acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la matrícula profesional; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 4 de agosto de 2021.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El representante legal de la persona jurídica proponente deberá aportar copia de su matrícula profesional legible.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	66-107	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El proponente aporta RUP. Se consulta el RUES, el 10/08/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>NO CUMPLE/CONSULTADOS</b>	Al momento de la consulta, NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Fecha Consulta del 10/08/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>EN VERIFICACIÓN</b>	

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-020-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4 J.A. & ASOCIADOS S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y en consecuencia debe subsanar.



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/08/2021	2021-O-020	\$ 3.541.571.636	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	4
Nombre Proponente:	JA & ASOCIADOS SAS	Nit:	Tipo Proponente:	
		890116998-3	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JA & ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 710.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%			0,00%	

	JA & ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$708.314.327,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 710.000.000	\$ 708.314.327	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-O-020-BARRANQUILLA.
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".
Fecha de diligenciamiento:	9/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>J.A. &amp; ASOCIADOS S.A.S</u>
Representante Legal:	JAIRO RAMON ALDANA BULA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J.A. & ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0120016002029'	13240,98	SI
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0120016002029'	13240,98	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>13240,98</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 3.541.571.636,00	Pesos
	3.898,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	1.949,08	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>0120016002029'</u>		
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADA A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADO CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MODULO III		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.344.406.890,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13240,98	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13240,98	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>  J.A. & ASOCIADOS S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 0120016002029 suscrito con ALCALDIA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 114-115: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 116-119: Acta de terminación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2021-O-2020-BARRANQUILLA**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE –BARRANQUILLA - ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 5 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**

**Nit: 830.504.499-6**

**Representante Legal: JULIÁN JAVIER SAADE ZABLEH**

**C.C. 72.152.890**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-2	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de agosto de 2021, suscrita por <b>JULIÁN JAVIER SAADE ZABLEH</b> con cédula de ciudadanía 72.152.890 en calidad de representante legal del proponente JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente el numeral 8.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	3-6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Nombre:</b> JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p><b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> Sin restricciones de contratación por razón de la de la cuantía o de la naturaleza.</p> <p><b>Domicilio:</b> CR 65 No. 84 - 162 Barranquilla - Atlántico</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública número 207 del 21/10/2004, de la Notaria Única De Ponedera, inscrito en Cámara de Comercio de Barranquilla 22/10/2004 bajo el número 113.992 del libro IX. Por Acta número 10 del 29/07/2019, en junta de socio en Barranquilla, inscrito en Cámara de Comercio el 02/09/2019 bajo el número 369.268 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificadas bajo la denominación de JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p><b>Término de Duración:</b> se fijó hasta 2054/10/21</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Rafael Antonio Navarro Mercado, Cédula de Ciudadanía N° 8.708.328</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	6	CUMPLE	Aporta fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	7-8	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	Aporta certificados del 28 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 10/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	9-10	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	Aporta certificados del 28 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Consultados el 10/08/2021 No están reportados como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: No Aporta certificado del representante legal del proponente. Consultados el 10/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	11	<b>CUMPLE/CONSULTADO</b>	R.L. Proponente: Aporta certificado del representante legal del proponente calendarado el 28 de julio de 2021. Consultados el 10/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: fecha 06 de agosto de 2021.  Valor Presupuesto oficial: \$ 3.541.571.636,00	4.1.1.9.	12-14	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 85-45-101068653 <b>Tomador:</b> JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

<p>10% = \$354.157.163,60</p>				<p><b>Convocatoria:</b> 2021-O-020-Barranquilla, con objeto: "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE - BARRANQUILLA - ALÁNTICO"</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 354.157.163, 60</p> <p><b>Expedición:</b> 2/08/2021</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 6/08/2021 hasta el 06/12/2021.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la prima correspondiente mediante recibo de pago N° 10000031110376 de fecha 4 de agosto de 2021 Número de transacción 0003111037.</p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente en la oportunidad establecida en los TDR para subsanar, debe allegar la garantía de seriedad de la oferta presentada en la propuesta indicando como ASEGURADO Y BENEFICIARIO el nombre exacto del contratante tal y como lo establece el sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9 de los Términos de Referencia GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>
-----------------------------------	--	--	--	---

<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	4.1.1.10.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	16-19	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 6 de agosto de 2021, suscrito por el señor Rafael Mercado Navarro identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.708.328 y Tarjeta Profesional 35674-T, en su calidad de revisor fiscal del proponente persona jurídica JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit: 830.504.499-6.  Así mismo aportó copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras, copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 30 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	20-21	<b>NO CUMPLE</b>	El representante legal de la persona jurídica proponente acredita su calidad de Ingeniero Civil aportando copia de la matrícula profesional; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 28 de julio de 2021.  <b>DEBE SUBSANAR</b>  El representante legal de la persona jurídica proponente deberá aportar copia de su matrícula profesional legible.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A



<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	66-107	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El proponente aporta RUP de fecha 3 de agosto de 2021. Se consulta el RUES, el 10/08/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10/08/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>EN VERIFICACIÓN</b>	

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-020-BARRANQUILLA** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y en consecuencia debe subsanar.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/08/2021	2021-O-020	\$ 3.541.571.636	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS		830504499-6	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 709.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%			0,00%	

	JS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$708.314.327,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de agosto de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 709.000.000	\$ 708.314.327	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-O-020-BARRANQUILLA.
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".
Fecha de diligenciamiento:	9/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u>
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.504.499-6	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		01201602047	13010,91
			<b>TOTAL</b>	<b>13010,91</b>	
<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		01201602047	13010,91	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>13010,91</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 3.541.571.636,00	Pesos
	3.898,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	1.949,08	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>01201602047'</u>																				
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRAQUILLA MÓDULO V																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 15%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>13010,91</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>13010,91</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	a. (1 vez el valor del PE)	13010,91	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	13010,91	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																			
Fecha de terminación	a. (1 vez el valor del PE)	13010,91																			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.5 veces el valor del PE)	13010,91																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	96,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 01201602047 suscrito con ALCALDIA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pág. 83: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Pág. 84-87: Acta de recibo final del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Pág. 88-90: Acta de terminación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</li> <li>- Pág. 91-95: copia documento de cesión de la unión temporal, donde se evidencia que el proponentes ejecutó el contrato antes y después de la cesión.</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																				